

MINERVA, *CUSTOS URBIS* DE ROMA Y DE TARRACO

POR

FRANCISCO PINA POLO *
Universidad de Zaragoza

PALABRAS CLAVE: Minerva. *Tarraco*. Murallas romanas. Imperialismo. Romanización.
KEY WORDS: Minerva. *Tarraco*. Roman walls. Imperialism. Romanization.

RESUMEN

En el artículo se relacionan los textos ciceronianos y las inscripciones latinas en los que Minerva es denominada *custos urbis* de Roma, con el bajorrelieve de la diosa situado en una de las torres de las murallas de *Tarraco*. En la misma torre fue hallada una inscripción dedicada asimismo a Minerva. Como símbolo de romanidad, la Minerva *armifera* actuaría como divinidad protectora de *Tarraco*, la primera fundación romana fuera de Italia, creada en el contexto de la guerra anibálica.

SUMMARY

This paper relates the Ciceronian sources and the Latin inscriptions where Minerva is mentioned as *custos urbis* of Rome with the bas-relief of the goddess in one of the towers in the walls of *Tarraco*. In the same tower was also found an inscription to Minerva. As an exponent of Roman civilization, Minerva *armifera* operated as a protecting divinity of *Tarraco*, the first Roman foundation out of Italy in the context of the Hannibalic war.

Tras el regreso de su traumático exilio en el año 57 a.C., en el *De domo sua*, discurso pronunciado ante los pontífices, máxima autoridad religiosa del Estado romano, Cicerón hizo hincapié en la especial vinculación que le unía a la diosa Minerva, auténtica guía y consejera del orador¹. El Arpinate se re-

* Deseo expresar mi sincero agradecimiento a Géza Alföldy, Francisco Beltrán, Francisco Marco y Joaquín Ruiz de Arbulo, que han leído distintas versiones de este trabajo, enriqueciéndolo con sus aportaciones. Quiero agradecer asimismo al anónimo evaluador de Archivo Español de Arqueología su sugerencia en el sentido de que el relieve de la muralla tarraconense pudiera pertenecer a una divinidad distinta a Minerva. Se trata de un estimulante parecer para futuras investigaciones. Sin embargo, es significativo que, hasta el momento, nadie haya puesto en duda en ninguna publicación —hasta donde alcanza mi conocimiento— la identificación de Minerva, que, en mi opinión, resulta plausible por su iconografía, por tratarse de una figura femenina con lanza y escudo, en cuyo centro aparece la cabeza de un animal haciendo las veces de Gorgona. La identificación es confirmada indirectamente por la existencia en la misma torre de una inscripción dedicada a Minerva, de cuya autenticidad y correcta lectura no puede existir duda alguna.

¹ Cic., *dom.*, 144: ... et te, *custos urbis*, Minerva, quae semper adiutrix consiliorum meorum, testis laborum exstitit-

fiere a ella como protectora de la ciudad (*custos urbis*), para añadir a continuación que él mismo había salvado a la diosa de los sediciosos que le habían obligado a marchar al destierro, lo que convertía al excónsul en guardián y protector de los dioses inmortales y de sus templos². En una carta posterior, escrita a Cornificio, Cicerón alude a la diosa como *Minerva nostra, custos urbis*³. Plutarco aclara el episodio al que se refiere Cicerón al relatar que éste, antes de exiliarse, depositó en el Capitolio una estatua de Minerva que conservaba en su casa desde tiempo atrás y a la que rodeaba de una veneración particular, consagrándola con esta inscripción: Ἀθηναῖς Ῥώμης φύλακι («Minerva, protectora de Roma»)⁴. Cicerón denomina una vez más *custos urbis* a Minerva cuando, al hacer referencia a ese mismo suceso, afirma en su *De legibus* que logró librar a la diosa —y con ello también a la ciudad— de la violencia de los impíos⁵.

La mención de Minerva en su discurso ante los pontífices constituye indudablemente un recurso retórico que tiene como fin presentar al orador como un elegido por los dioses para salvar Roma como su intermediario: del mismo modo que Minerva protege la *Urbs* como diosa, Cicerón se asimila a ella como ciudadano ejemplar al proclamarse *servator urbis*⁶ y *custos patriae*⁷. Por esa razón, Cicerón en-

ti.... Sobre el contexto del discurso, véase F. Marco Simón y F. Pina Polo, «*Concordia y libertas* como polos de referencia religiosa en la lucha política de la República tardía», *Gerión* 18 (2000) 261-292.

² Cic., *dom.*, 141: *di immortales, suorum templorum custodem ac praesidem sceleratissime pulsum cum viderent...*

³ Cic., *fam.*, XII 25,1: *etenim eo ipso die senatus decrevit ut Minerva nostra, custos urbis, quam turbo deiecerat, restitueretur*. Cf. *Att.*, VII 3,3.

⁴ Plut., *Cic.*, 31,6. Cf. Cass.Dio XXXVIII 17,5.

⁵ Cic., *leg.*, II 42: *Nos, qui illam custodem urbis omnibus ereptis nostris rebus ac perditis violari ab impiis passi non sumus, eamque ex nostra domo in ipsius patris domum detulimus, iudicia senatus, Italiae, gentium denique omnium conservatae patriae consecuti sumus.*

⁶ Cic., *dom.*, 101. Cf. *Mil.*, 73: *conservator urbis ac vitae civium*; *Att.*, IX 10,3: *conservator istius urbis.*

⁷ Cic., *dom.*, 102. Cf. *har.resp.*, 58: *conservator patriae*. Cf. F. Pina Polo, «Cicerón, elegido de los dioses: la reprobación religiosa del adversario político como recurso retórico», en F. Marco, F. Pina y J. Remesal (eds.), *Religión y propaganda política en el mundo romano*, Barcelona 2002.



Fig. 1. Inscripción del Palazzo Ducale (Urbino). *CIL* VI 529.

fatiza, tanto en su discurso como en la inscripción que acompañaba a la estatua según Plutarco, la advocación de Minerva como *custos urbis*. Éstas son las únicas ocasiones en toda la literatura latina en las que Minerva es llamada de esta manera ⁸.

Por lo que respecta a los testimonios epigráficos, es habitualmente a Júpiter Óptimo Máximo, en tanto que dios supremo del panteón romano, a quien se reserva el apelativo de *custos* ⁹. Sin embargo, al menos en una inscripción es Minerva denominada *custos* con seguridad. Se trata de un epígrafe que primeramente se encontraba en posesión de Raphael Fabretti y que posteriormente fue depositado en el palacio ducal de Urbino, pero que procede de Roma como afirma Dessau, según dato aportado por el

mismo Fabretti ¹⁰. La inscripción (Fig. 1) dice escuetamente «Minervae / custodi» ¹¹. Su factura —el *ductus* de las letras y la forma de algunas de ellas— es de escasa calidad, pero su autenticidad no fue puesta en cuestión por Bormann en el momento de su publicación en el *CIL*. En cualquier caso, desconocemos en qué contexto pudo ser utilizada, aunque por su pequeño tamaño, aproximadamente 18 cm de altura por 22 de anchura, por su forma ligeramente curvada y por su calidad pudiera tratarse de una inscripción privada que acompañara a una imagen de Minerva en el contexto de un culto doméstico. Re-

⁸ Cicerón utiliza la expresión *custos urbis* en otras ocasiones, en referencia a Júpiter (*Cat.*, I 11; III 29), a Cayo Mario (*Cat.*, III 24), a los dioses inmortales en general (*Sest.*, 53) y a sí mismo (*dom.*, 40). Cf. *Phil.*, III 27; *Q.fr.*, I 1,9. Séneca llama *custos urbis* a Lucio Pisón, pero en este caso en referencia a su cargo de *praefectus urbi* (*ep. Lucil.*, LXXXIII 14).

⁹ *AE* 1930,7 (dedicatoria conjunta a la tríada capitolina, siendo sólo Júpiter denominado *custos*); *AE* 1944, 37c; *AE* 1968, 229; *AE* 1985, 364 = *CIL* XI 4639.

¹⁰ El epígrafe es mencionado, sin aportar ninguna información o interpretación adicional sobre él, en M. Luni y G. Gori, 1756-1986. *Il Museo Archeologico di Urbino I. Storia e presentazione delle collezioni Fabretti e Stoppani (Palazzo Ducale di Urbino)*, Urbino 1986, 40 (con un dibujo realizado por Passeri), 190-191 (con fotografía de la pieza, n° inventario 41103, de la que se destaca su procedencia de Roma de acuerdo con Fabretti 464, XVII).

¹¹ *CIL* VI 529 = *ILS* 3130. Agradezco al Dr. Manfred Schmidt, responsable en la Akademie der Wissenschaften de Berlín de la publicación de la nueva edición del *CIL*, que haya sido tan amable de proporcionarme una fotografía de la inscripción (fotografía de A. Fassbender, a.1999, n° inv. *CIL* PH 0002828) y otros datos de relevancia sobre ella.

cientemente, Mennella ha propuesto, si bien con muchas reservas, una nueva lectura del texto inscrito sobre un ara encontrada en Casalvolone, en la región italiana de Novara, que data en el siglo II d.C.: «Minervae / cu[sto]di (?) / Q(—) +(—) / v(otum) s(olvit)»¹². Si está en lo cierto, estaríamos en presencia de una segunda inscripción dedicada a una Minerva *custos*, también en este caso probablemente dentro de un culto particular doméstico¹³.

En mi opinión, a pesar de su escasa utilización literaria y epigráfica, la Minerva *custos urbis* de Cicerón no es un simple hallazgo retórico (de hecho se refiere a ella de ese modo, no sólo en su discurso ante los pontífices, también en una carta y en un escrito político en forma de diálogo), no es una invención del orador, sino una denominación de la diosa que expresaba su carácter —conocido por la ciudadanía romana durante toda la época republicana— de guardiana de la ciudad, como muestra la iconografía que la presenta habitualmente armada con casco, lanza y escudo¹⁴. Es decir, en el momento de abandonar Roma para iniciar un exilio de incierta duración, un exilio que Cicerón se esforzó en sus discursos en presentar como causante de todo tipo de desastres para la comunidad¹⁵, el Arpinate no eligió al azar mostrar públicamente su veneración por Minerva, sino que era consciente del simbolismo que entrañaba depositar su estatuilla de la divinidad (*Mi-*

nerva nostra) en el Capitolio: él, caracterizado guardián de Roma, dejaba esa función de defensa de la ciudad durante su ausencia a la protectora oficial de la *Urbs*, con la que implícitamente se identificaba.

Indirectamente, un bajorrelieve y una inscripción de *Tarraco* (Tarragona) pueden corroborar el carácter oficial de Minerva como *custos* en el universo religioso romano-republicano. En la llamada «Torre de Minerva» (anteriormente conocida como «Torre de San Magí»), situada en el lado nororiental de las murallas tarraconenses, se conserva la mitad inferior de un relieve que representa a Minerva armada con una lanza y provista de un escudo que tiene en su parte central la cabeza de un animal, probablemente un lobo, comparable a representaciones indígenas de este animal (Fig. 2)¹⁶. El relieve se encuentra a la vista desde el año 1932, cuando un derrumbe parcial del muro que lo cubría —lo cual ha permitido su conservación hasta ahora— lo sacó a la luz¹⁷. Hauschild ha apuntado la posible existencia de una inscripción bajo el relieve, de la que, en caso de que efectivamente haya existido, no queda ningún rastro¹⁸.

¹² G. Mennella, «Il lapidario novarese: un'epigrafia sulle pietre 'povere'», en D. Biancolini, L. Pejrani Baricco y G. Spagnolo Garzoli, *Epigrafia a Novara. Il lapidario della Canonica di Santa Maria*, Torino 1999, 171. La inscripción, que se conserva en mal estado (véase la fotografía aportada por Mennella), fue leída en *CIL V* 6489 de manera muy distinta: «Minervae / Ba[e]bi / d(onuñ) p(ouerunt)». Mennella la interpreta como una dedicatoria que debe ser vista en el terreno «della tutela individuale», siendo la Q de la tercera línea la inicial del nombre del dedicante.

¹³ Todavía puede ponerse en relación con las citadas inscripciones, un epígrafe del siglo III d.C., procedente de *Legio* (León), ciudad nacida como *Tarraco* de un campamento legionario, en el que Minerva es llamada *conservatrix patriae* (*AE* 1911, 94; 1976, 287).

¹⁴ Ovidio (*fast.*, III 681) la llama *armifera*. Cf. *Fest.*, 109,28 L. Sobre la iconografía guerrera de Minerva, adoptada de la griega Atenea, y sobre su carácter de protectora de Roma, relacionado con Atenea Polias, véase J.-L. Girard, «La place de Minerve dans la religion romaine au temps du principat», *ANRW II* 17,1, Berlin-New York 1981, 214-215; 224; F. Canciani, *Lexicon Iconographicum Mythologiae Classicae II*, Zürich-München 1984, 1074-1109, en particular sobre Minerva como divinidad políada de Roma y sobre la relación de la estatuilla llevada por Cicerón al Capitolio con Atenea, 1107-1108; G. Radke, s.v. Minerva, *Der Kleine Pauly III*, München 1979, 1318: «Die Vorstellung der gewappneten Stadtgöttin ermöglichte die Gleichsetzung mit Athena Πολιτῆς». En general sobre la tipología de las diversas representaciones de Minerva en Roma, tanto escultóricas como en monedas, véase W. Schürmann, *Typologie und Bedeutung der stadtrömischen Minerva-Kultbilder*, Roma 1985.

¹⁵ *Cic., p.red.Sen.*, 7; *dom.*, 17; 143; *Quir.*, 18.

¹⁶ La iconografía del bajorrelieve, incluyendo su posible reconstrucción, y sus características artísticas fueron estudiadas por W. Grünhagen, «Bemerkungen zum Minerva-Relief in der Stadtmauer von Tarragona», *MM* 17 (1976) 209-225. El autor data el relieve en los años finales del siglo III a.C., con toda probabilidad en época de los Escipiones (223), y lo considera, al igual que las murallas, obra de un taller indígena que habría trabajado por encargo de los romanos y según modelos romanos (225). Respecto a la posible identificación del animal representado en el escudo como un lobo, Grünhagen cita como paralelos el plato de plata de Tivissa (localidad situada junto a la desembocadura del río Ebro, a pocos kilómetros al sur de *Tarraco*) de la primera mitad del siglo II a.C. (p.217), el escudo de un guerrero ibérico de Elche, del siglo V a.C., y un bronce de Mengíbar (Jaén) (p.221), para concluir que se percibe en el relieve tarraconense un cierto «sello hispánico» (p.225). Al respecto, M. Almagro-Gorbea, «Lobos y ritos de iniciación en Iberia», en R. Olmos y J.A. Santos, *Iconografía ibérica, iconografía itálica: propuestas de interpretación y lectura*, Madrid 1997, 110: la Minerva de *Tarraco* se relaciona con las deidades asociadas al lobo, su iconografía romana remite a divinidades lobunas itálicas, su carácter guerrero y poliádico, con paralelos mediterráneos, explica su disposición protegiendo una de las torres de la muralla. También sobre la iconografía de la Minerva tarraconense, M. Blech, «Minerva in der republikanischen Hispania», en B. von Freytag Gen. Löringhoff, D. Mannsperger y F. Prayon (eds.), *Festschrift für Ulrich Hausmann*, Tübingen 1982, 138: en la parte central del escudo no aparece representado un animal, sino un *gorgoneion*.

¹⁷ Este derrumbe permitió a M. Serra Vilaró, «La muralla de Tarragona» *AEspA* 22 (1949) 221-236, observar la presencia de cerámicas romanas en el relleno de este lienzo de la muralla, lo que probaría que se trata de una obra romana, desechando las tesis «etruscas» o «ibéricas» hasta entonces vigentes referidas al basamento ciclópeo de los muros.

¹⁸ Th. Hauschild, «Ausgrabungen in der römischen Stadtmauer von Tarragona. Torre de Minerva (1979) und Torre del Cabiscol (1983)», *MM* 26 (1985) 82 (cf. asimismo *MM* 16, 1975, 255-256).

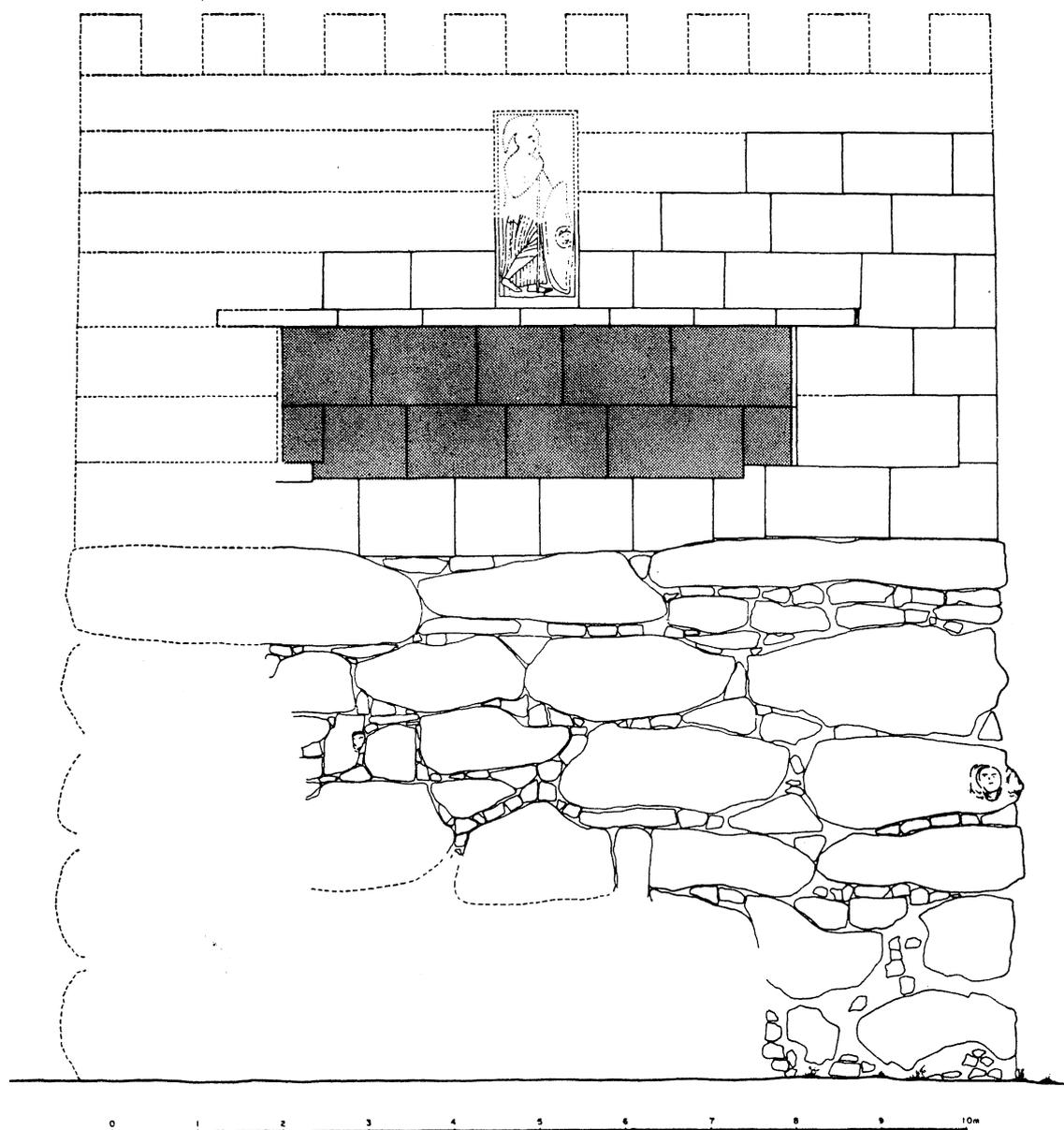


Fig. 2. Reconstrucción de la fachada E de la Torre de Minerva (Tarraco) según Th. Hauschild.

En el estado actual de nuestros conocimientos, parece seguro que, en la muralla de Tarraco conservada, pueden distinguirse dos fases sucesivas. La segunda fase, que debió de suponer la reforma y ampliación de la existente hasta entonces, ha sido datada en el tercer cuarto del siglo II a.C.¹⁹. Los in-

¹⁹ Esa cronología fue propuesta por primera vez por X. Aquilué y X. Dupré, *Reflexions entorn de Tarraco en época tardo-republicana*, Tarragona 1986 (*Forum. Temes d'història i d'arqueologia tarragonines* 1); cf. X. Aquilué, X. Dupré, J. Massó y J. Ruiz de Arbulo, «La cronología de les

vestigadores consideran unánimemente que la Torre de Minerva está incluida sin duda en la parte de muralla reconocida como la más antigua de la conservada²⁰. Sin embargo, no existe seguridad absolu-

murales de Tàrraco», *RAP* 1 (1991) 284; 295-298; de los mismos autores, *Tàrraco. Guia del Museu d'Arqueologia de Catalunya*, Tarragona 1999, 56; la reforma, datada entre 150 y 125 a.C., podría estar en relación con el incremento de tropas romanas durante las guerras celtibéricas.

²⁰ Th. Hauschild, *Arquitectura romana de Tarragona*, Tarragona 1983, 52 y 66 (el volumen incluye la traducción al catalán de varios artículos publicados con anterioridad por el



Fig. 3. Inscripción latina de la Torre de Minerva (Tarraco) según G. Alföldy.

ta en relación con ese momento inicial de la construcción de la muralla, dada la escasez de materiales hallados en los rellenos constructivos²¹. Ha sido datada en cualquier caso tras el desembarco del ejército romano en *Emporion* (Ampurias) en el año 218 a.C., probablemente en los últimos años del siglo III a.C. en el contexto de la II guerra Púnica, o como fecha más tardía en los primeros años del siglo II, tal vez en relación con la división de *Hispania* en dos provincias en 197 a.C.²². Bajo el mando de los generales romanos, las murallas pudieron ser construidas por indígenas, como indicarían las numero-

autor. En particular sobre las murallas interesan los siguientes: «Torre de Minerva (San Magín), ein Turm der römischen Stadtmauer in Tarragona», *MM* 16 (1975) 246-262, y «Die römische Stadtmauer von Tarragona. Ausgrabungen in der Torre de Minerva und im Baluarte de Santa Bárbara, Kampagnen 1976 bis 1978», *MM* 20 (1979) 204-237.

²¹ Véase el breve estudio de M. Vegas, «Observaciones para una datación de la muralla basada en la cerámica del corte Sánchez Real», *MM* 26 (1985) 117-119; la cerámica hallada correspondería a la primera mitad del siglo II a.C.

²² A partir de los trabajos llevados a cabo por Hauschild durante los años setenta, se impuso la tesis de que la primera fase de construcción de la muralla debía situarse durante la guerra Anibálica. Véase Hauschild, *Arquitectura romana de Tarragona*, 66 y 180, que data la primera construcción de la muralla entre los años 218 y 206 a.C., adjudicando las obras de reforma y ampliación al primer cuarto del siglo II en relación con el incremento de tropas en Hispania en esa época. Cf. G. Alföldy, *Tarraco*, Tarragona 1991 (*Forum. Temes d'història i d'arqueologia tarragonines* 8) (se trata de una traducción al castellano, con *addenda*, del artículo escrito para la *Realencyclopädie, Suppl.* XV, München 1978, 570-644), 21, 25 y 28; las murallas se habrían comenzado a construir desde el mismo año 218; del mismo autor, «Die älteste römische Inschrift der iberischen Halbinsel», *ZPE* 43 (1981) 3-4; al menos el inicio de la construcción de las murallas tarraconenses debe situarse cronológicamente entre 218 y 206 a.C., y a esa fase, o como muy tarde al primer decenio del siglo II, debe de corresponder la «Torre de Minerva», puesto que pertenece a la parte más antigua de la muralla. En la misma línea, Grünhagen, «Bemerkungen zum Minerva-Relief», 224-225.

Sin embargo, la imposibilidad de confirmar esa cronología con los materiales disponibles y la datación de la segunda fase en el tercer tercio del siglo II a.C. han cuestionado la seguridad de su datación durante la II guerra Púnica. Un estado de la cuestión se encuentra en Aquilué, Dupré, Massó y Ruiz de Arbuló, «La cronología de les muralles de Tàrraco», 295; con los datos estratigráficos disponibles no es posible confirmar si la muralla más antigua corresponde a la base militar de los Escipiones o a la monumentalización de sus defensas tras la provincialización del 197. El mismo punto de vista en Aquilué, Dupré, Massó y Ruiz de Arbuló, *Tarraco*, 53-56.

sas marcas de cantero en signario ibérico inscritas sobre los sillares²³.

En conexión directa con la construcción de la torre y con la representación de Minerva se encuentra un grafito en posición invertida que aparece en un sillar emplazado en una de las troneras de la torre — imposible de ser visto desde el exterior—, realizado evidentemente antes de que el sillar en el que fue grabado fuera colocado en la muralla (Fig. 3). En la inscripción se lee simplemente «M' Vibio(s) Men(e)rva»²⁴. Se trata por lo tanto de una dedicatoria escrita en latín arcaico por un tal Manios Vibios a la diosa Minerva. Como Alföldy ha puesto de manifiesto se trata de la inscripción latina más antigua de *Hispania*, puesto que antecede a la construcción misma de esa parte de la muralla, a su vez la más antigua de *Tarraco*. Su cronología absoluta está lógicamente en función de la que se adjudique a la muralla, bien en los años finales del siglo III, bien en el comienzo del II a.C.²⁵. Su autor pudo ser un soldado del ejército de los Escipiones, o un técnico arquitecto, bien romano, bien itálico al servicio de Roma²⁶.

Inmediatamente después del desembarco del ejército romano en *Emporion*, todavía en el año 218, *Tarraco* se convirtió en la principal base militar romana en *Hispania*, con seguridad al menos hasta que los cartagineses fueron expulsados de la Península Ibérica en el 206²⁷, aunque mantuvo su impor-

²³ Esta es la opinión mayoritaria (cf. J. Untermann, *Monumenta Linguarum Hispanicarum. Band III. Die iberischen Inschriften aus Spanien*, Wiesbaden 1990, 117). Sin embargo, A. Balil, «Segni di scalpellino sulle mura romane di Tarragona», *Epigraphica* 45 (1983) 231-236, llamó la atención sobre el hecho de que, en su opinión, varios de los signos aparecen asimismo documentados en Italia como marcas de cantería en la época tardorrepublicana.

²⁴ Un estudio completo de la inscripción se encuentra en Alföldy, «Die älteste römische Inschrift», 1-12. Cf. asimismo *AE* 1981, 573 y *CIL* I² 3449, I.

²⁵ Alföldy, «Die älteste römische Inschrift», 4; *idem*, *Tarraco*, 14: «El texto pertenece a la época de la Segunda Guerra Púnica».

²⁶ Alföldy, «Die älteste römische Inschrift», 8. En la misma Torre de Minerva, realizados por indígenas sobre los sillares de la construcción, han sido hallados varios grafitos ibéricos, de los que resulta imposible determinar si existió una hipotética relación con la inscripción latina. Sobre los grafitos, véase Untermann, *Monumenta Linguarum Hispanicarum III*, 116-121.

²⁷ *Tarraco* es mencionada con frecuencia por los autores antiguos durante la guerra Anibálica: Pol., III 76,12; Liv.,

tancia estratégica a lo largo de todo el período republicano, durante el cual pudo servir de residencia al gobernador provincial, para convertirse en la capital de la *Hispania Citerior* con seguridad desde la época de Augusto²⁸. De ese modo, desde el mismo momento de su llegada a *Hispania*, las legiones de Roma situaban su centro de operaciones inmediatamente al norte del río Ebro, justo en el punto en el que había sido fijado el límite de la expansión cartaginesa según el tratado suscrito por el Estado romano con Asdrúbal en el año 226²⁹.

Es bien conocido el texto de Plinio en el que califica a *Tarraco* como fundación de los Escipiones, del mismo modo que *Carthago (Nova)* lo es de los cartagineses (*Scipionum opus sicut Carthago Poenorum*)³⁰. Los trabajos arqueológicos llevados a cabo en los últimos decenios han puesto de manifiesto la certitud del aserto pliniano. Independientemente de cómo pueda resolverse la cuestión de la cronología de sus murallas, *Tarraco*, situada junto a una población indígena de nombre *Cese* que se ubicaba en la zona baja junto al puerto³¹, existió como tal ya en los años finales del siglo III a.C. — y sólo en ese sentido puede entenderse la afirmación de Plinio sobre el protagonismo de los Escipiones en su creación—, como base militar primero (*praesidium*), e inmediatamente después y sin solu-

ción de continuidad como ciudad³², aunque sólo mucho más tarde recibiera el título de colonia³³, del mismo modo que sucedió con *Italica*, convertida en *municipium* sólo en la segunda mitad del siglo I a.C. a pesar de adoptar ese significativo nombre desde su fundación en el año 206³⁴.

Tarraco debe ser considerada, por consiguiente, como el primer establecimiento permanente fundado por el Estado romano fuera de Italia³⁵. Desde esa perspectiva, el significado del bajorrelieve de Minerva, así como el grafito que sirve de dedicatoria personal a esta divinidad, cobran pleno sentido. En tanto que primera fundación extraitálica de Roma, y en un contexto de peligro bélico como el existente en esos momentos, una representación de Minerva *armifera* fue incluida por los Escipiones como elemento simbólico de protección para toda la población en el programa constructivo de la muralla desde su comienzo (el hecho de que la dedicatoria a Minerva realizada por Manios Vibios antecediera a la construcción de la torre permite suponer que ésta estuvo dedicada a la diosa desde su misma concepción)³⁶. A ese simbólico papel de *custos urbis* desempeñado por la diosa —cuya representación está orientada hacia el este, es decir, simbólicamente hacia Roma—, contribuía el hecho de que la torre en la que se encuentra el bajorrelieve está situada en la parte más elevada de la colina en la que *Tarraco* fue fundada, dando lugar a una escenografía indudablemente buscada conscientemente por quienes diseñaron la muralla. Además, a los pies de la torre pasaba probablemente una vía de acceso a la colina desde la

XXI 60-61; XXII 22; App., *Iber.*, 38; etc. Véase al respecto J. Ruiz de Arbulo, «*Tarraco, Carthago Nova* y el problema de la capitalidad en la Hispania citerior republicana», en *Miscelánea Arqueológica ofrecida a J.M. Recasens*, Tarragona 1992, 115-130.

²⁸ En general sobre la importancia de *Tarraco* en época republicana, Alföldy, «*Tarraco*», 24-25; Aquilué, Dupré, Massó y Ruiz de Arbulo, *Tàrraco*, 19-26; J. Ruiz de Arbulo, «Los inicios de la romanización en Occidente: los casos de *Emporion* y *Tarraco*» *Athenaeum* 79 (1991) 459-494; P. Otiña y J. Ruiz de Arbulo, «De *Cese* a *Tarraco*. Evidencias y reflexiones sobre la Tarragona ibérica y el proceso de romanización», *Empuries* 52 (2001). Recientemente, R. Haensch, *Capita provinciarum. Statthaltersitze und Provinzverwaltung in der römischen Kaiserzeit*, Mainz 1997, 167-168, ha dado argumentos convincentes para demostrar que *Tarraco* fue durante la República la residencia del gobernador de la *Hispania Citerior*. En relación con la cuestión de la capitalidad de la *Hispania Citerior*, J. Gimeno, «Plinio, *Nat.Hist.* III 3,21: reflexiones acerca de la capitalidad de *Hispania Citerior*», *Latomus* 53 (1994) 39-79. Véase asimismo, de acuerdo con las tesis de Haensch, G. Alföldy, «Wann wurde *Tarraco* römische Kolonie?», en G. Paci (a cura di), *Epigrafai. Miscellanea Epigrafica in onore di Lidio Gasperini*, Roma 2000, 6-7. Sobre la colonia y el prefecto fundador, J. Ruiz de Arbulo, «La fundación de la colonia *Tarraco* y los estandartes del César», en J. L. Jiménez y A. Ribera (eds.), *Valencia y las primeras ciudades romanas de Hispania*, Valencia 2002, 137-156.

²⁹ Liv., XXI 2,7; Pol., II 13,7.

³⁰ Plin., *n.h.*, III 21.

³¹ Cf. Aquilué, Dupré, Massó y Ruiz de Arbulo, *Tàrraco*, 17-18.

³² Ruiz de Arbulo, «*Tarraco, Carthago Nova* y el problema de la capitalidad en la Hispania citerior republicana», 120, considera que, ya durante la II guerra Púnica, «debemos admitir la existencia de una auténtica ciudad, sobre los restos del *oppidum* ibérico, surgida al amparo de la base militar», aunque ninguno de los restos arqueológicos conocidos pueda ser llevado con seguridad a esa época tan temprana.

³³ *Tarraco* se convirtió oficialmente en colonia inmediatamente o poco después de que César celebrara su triunfo en el año 45 a.C. Al respecto, Alföldy, *Tarraco*, 35-36, y muy especialmente, del mismo autor, «Wann wurde *Tarraco* römische Kolonie?», 3-22. No se conoce el estatuto de *Tarraco* hasta ese momento, aunque es posible que gozara de la condición de ciudad libre o federada (Aquilué, Dupré, Massó y Ruiz de Arbulo, *Tàrraco*, 24).

³⁴ H. Galsterer, «La ciudad de Itálica: estatuto y administración», en A. Caballos y P. León (eds.), *Itálica MMCC: Actas de las Jornadas de 2.200 aniversario de la fundación de Itálica (Sevilla, 8-11 noviembre 1994)*, Sevilla 1997, 199.

³⁵ El hecho fue enfatizado acertadamente por G. Alföldy en el discurso pronunciado durante su investidura como *Doctor honoris causa* en la Universitat Autònoma de Barcelona (Bellaterra 1988, 19), posteriormente publicado en G. Alföldy et al., *Tarraco, Patrimoni de la Humanitat / Patrimonio de la Humanidad*, Barcelona 1998, 4 y 7.

³⁶ Cf. Blech, «Minerva in der republikanischen Hispania», 138.

costa, mantenida en las fases posteriores en la vecina puerta abierta en la segunda fase de la muralla — la llamada puerta del Socors, la mejor conservada en toda la muralla, situada junto a la Torre de Minerva— y en el camino de época medieval y moderna ³⁷.

Tarraco se convirtió desde el comienzo en un puesto avanzado de la civilización romana en Hispania y, lógicamente, su defensa fue encomendada a la que era, de acuerdo con la tradición religiosa en Roma, su principal divinidad custodia: Minerva, *custos urbis Romae*, fue convertida de manera natural en *custos urbis Tarraconensis*, no como divinidad políada de la nueva ciudad ³⁸, sino en tanto que Tarraco era una prolongación de Roma que debía servir de baluarte defensivo frente a las tropas cartaginesas durante la guerra anibálica, centro militar pero también civilizador frente a los pueblos indígenas desde comienzo del siglo II a.C. En sus murallas, Minerva constituía de ese modo un signo visible de romanidad en un entorno indígena, cuya presencia es evidente en la misma Torre de Minerva, en cuya parte inferior se encuentran cinco cabezas con toda probabilidad de tradición indígena, cuya finalidad apotropaica habría de complementar la función protectora de la divinidad capitolina romana ³⁹. Esa función de *custos urbis* aparece íntima-

mente ligada al hecho fundacional, pero el relieve de Minerva dejó de simbolizarla cuando fue cubierto por un nuevo muro en el momento en que las murallas fueron reformadas y ampliadas a lo largo del siglo II a.C. Esto no quiere decir necesariamente que la diosa perdiera su condición de guardiana de la ciudad, que pudo quizá visualizarse de manera más elaborada en la construcción de un Capitolio o incluso de un santuario dedicado exclusivamente a ella ⁴⁰.

Al hilo de estas argumentaciones, se puede hacer una última reflexión sobre cuáles eran realmente los objetivos del Estado romano al llevar la II guerra Púnica a la Península Ibérica. Se ha afirmado repetidamente que Roma pretendía alejar primero el escenario bélico de Italia y más tarde, cuando los rápidos movimientos de Aníbal hicieron esto imposible, yugular las bases de abastecimiento humano y económico al ejército anibálico desde Hispania. Con ser esto cierto, de ahí no debe deducirse necesariamente que la permanencia en Hispania, y su posterior conquista por parte de Roma, no estuviera prevista de antemano, sino que fuera simplemente una consecuencia natural de la expulsión de los cartagineses y fuera decidida *a posteriori* por el senado romano. La voluntad de permanencia quedó confirmada sin ningún género de dudas con la fundación de Italica en el año 206 a.C. y, posteriormente, con la subdivisión de Hispania en dos provincias en el 197, seguida de la brutal represión cantoniana contra los pueblos sublevados. Pero esa voluntad de permanencia, al menos en lo que respecta al territorio situado al norte del río Ebro, existió desde el año 218: la fundación de Tarraco lo certifica y la existencia de una Minerva guerrera en sus murallas lo simboliza, muy especialmente si la construcción —o su diseño dentro de las murallas— de la torre en la que su relieve fue incluido se data en los años finales del siglo III.

Tarraco ocupa un lugar excepcional, no sólo en Hispania, sino en el contexto general de la expan-

³⁷ Cf. Hauschild, *Arquitectura romana de Tarragona*, 63; Aquilué, Dupré, Massó y Ruiz de Arbulo, *Tàrraco*, 56.

³⁸ Esa es la opinión de Girard, «La place de Minerve dans la religion romaine», 213.

³⁹ Hauschild, *Arquitectura romana de Tarragona*, 9 y 67, puso ya de manifiesto la relación entre las representaciones indígenas apotropaicas de la base de la torre y el «programa romano» que significaba la colocación de Minerva en la parte superior. Se encuentran otras representaciones de cabezas en piedra en contextos indígenas en otros lugares de Cataluña (Sant Martí Sarroca y Olesa), además de que se ha constatado la existencia de cráneos cortados atravesados por clavos en Ullastret y Puig Castellar. En cualquier caso, estas representaciones de «cabezas cortadas» o «cabezas trofeo» son en la zona ibérica casi excepcionales en comparación con el ámbito céltico hispano, por lo que suelen ponerse en relación con la posible presencia de celtas en territorio considerado ibérico. Eso crea naturalmente un problema no resuelto en relación con las cabezas tarraconenses, puesto que no parece haber duda de que estamos en presencia de un contexto indígena ibérico y no celta. Véase un estado de la cuestión con abundante bibliografía en M. Almagro Gorbea y A.J. Lorrio, «Representaciones humanas en el arte céltico de la Península Ibérica», *II Symposium de Arqueologia Soriana*, Soria 1992, especialmente 411-415. En particular sobre la existencia de tales cabezas en el nordeste de la Península Ibérica, A. Balil, «Representaciones de 'cabezas cortadas' y 'cabezas trofeo' en el Levante español», en *Actas de la IV sesión del Congreso Internacional de Ciencias Prehistóricas y Protohistóricas*, Madrid 1954, 871-876; J. Guitart Durán, «Nuevas piezas de escultura prerromana en Cataluña: restos de un monumento con relieves en Sant Martí Sarroca (Barcelona)», *Pyrenae* 11 (1975) 71-79; D. Campillo, «Abrusiones dentarias y cráneos enclavados del poblado de Ullastret (Baix Empordà, Gerona)», *Ampurias* 38-40 (1976-78) 317-

326; A. Oliver Foix, «Acerca de los restos humanos localizados en los poblados ibéricos», *Arx* 1 (1995) 35-41; M^aC. Rovira Hortalà, «L'exhibició d'armes i cranis enclavats en els hàbitats ibers septentrionals», *Cypsela* 12 (1998) 167-182. Deseo agradecer a mi colega Silvia Alfayé la valiosa información que me ha proporcionado sobre este tema.

⁴⁰ Sobre la posible existencia de un Capitolio en el foro tarraconense, véase J. Ruiz de Arbulo, «El foro de Tarraco», *Cypsela* 8 (1990) 130-132. Habitualmente se ha supuesto la existencia de un templo dedicado a Minerva Augusta en Tarragona, cerca de la Plaza Prim, como demostraría la existencia de una inscripción (G. Alföldy, *Die römischen Inschriften von Tarraco = RIT*, Berlin 1975, 39) en la que se menciona la restauración de una *exhedra cum fronte templi Minervae Aug.* (Alföldy, «Tarraco», 48 y 80; cf. Ruiz de Arbulo, «El foro de Tarraco», 131). Exvotos a Minerva en *RIT* 41, 42 y 43.

sión romana en el Mediterráneo occidental. Tal vez eso pueda explicar el carácter asimismo excepcional del relieve de Minerva encajado en sus murallas. Pero la condición de esta diosa como *custos urbis* en Roma no era nueva, provenía de la época inicial republicana, fue incorporada en Tarraco como primer gran establecimiento romano extraitálico y la tradición fue recogida por Cicerón para utilizarla retóricamente en su propio beneficio político.

BIBLIOGRAFÍA

- ALFÖLDY, G. (1975): *Die römischen Inschriften von Tarraco = RIT*, Berlin.
- ALFÖLDY, G. (1981): «Die älteste römische Inschrift der iberischen Halbinsel», *ZPE* 43, 1-12.
- ALFÖLDY, G. (1991): *Tarraco*, Tarragona (*Forum. Temes d'història i d'arqueologia tarragonines* 8).
- ALFÖLDY, G. et al. (1998): *Tarraco, Patrimoni de la Humanitat / Patrimonio de la Humanidad*, Barcelona.
- ALFÖLDY, G. (2000): «Wann wurde Tarraco römische Kolonie?», en G. Paci (a cura di), *Epigrafai. Miscellanea Epigrafica in onore di Lidio Gasperini*, Roma, 3-22.
- ALMAGRO-GORBEA, M. (1997): «Lobos y ritos de iniciación en Iberia», en R. Olmos y J.A. Santos, *Iconografía ibérica, iconografía itálica: propuestas de interpretación y lectura*, Madrid, 103-127.
- ALMAGRO GORBEA, M. y LORRIO, A.J. (1992): «Representaciones humanas en el arte céltico de la Península Ibérica», *II Symposium de Arqueología Soriana*, Soria, 411-451.
- AQUILUÉ, X. y DUPRÉ, X. (1986): *Reflexions entorn de Tarraco en epoca tardo-republicana*, Tarragona (*Forum. Temes d'història i d'arqueologia tarragonines* 1).
- AQUILUÉ, X.; DUPRÉ, X.; MASSÓ, J. y RUIZ DE ARBULO, J. (1991): «La cronología de les muralles de Tàrraco», *RAP* 1, 271-301.
- AQUILUÉ, X.; DUPRÉ, X.; MASSÓ, J. y RUIZ DE ARBULO, J. (1999): *Tàrraco. Guies del Museu d'Arqueologia de Catalunya*, Tarragona.
- BALIL, A. (1954): «Representaciones de 'cabezas cortadas' y 'cabezas trofeo' en el Levante español», en *Actas de la IV sesión del Congreso Internacional de Ciencias Prehistóricas y Protohistóricas*, Madrid, 871-876.
- BALIL, A. (1983): «Segni di scalpellino sulle mura romane di Tarragona», *Epigraphica* 45, 231-236.
- BLECH, M. (1982): «Minerva in der republikanischen Hispania», en B. von Freytag Gen. Löringhoff, D. Mannsperger y F. Prayon (eds.), *Festschrift für Ulrich Hausmann*, Tübingen, 136-145.
- CAMPILLO, D. (1976-78): «Abrasiones dentarias y cráneos enclavados del poblado de Ullastret (Baix Empordà, Gerona)», *Ampurias* 38-40 317-326.
- CANCIANI, F. (1984): *Lexicon Iconographicum Mytologiae Classicae* II, Zürich-München, 1074-1109.
- GALSTERER, H. (1997): «La ciudad de Itálica: estatus y administración», en A. Caballos y P. León (eds.), *Itálica MMCC: Actas de las Jornadas de 2.200 aniversario de la fundación de Itálica (Sevilla, 8-11 noviembre 1994)*, Sevilla, 196-205.
- GIMENO, J. (1994): «Plinio, *Nat.Hist.* III 3,21: reflexiones acerca de la capitalidad de Hispania Citerior», *Latomus* 53, 39-79.
- GIRARD, J.-L. (1981): «La place de Minerve dans la religion romaine au temps du principat», *ANRW* II 17,1, Berlin-New York, 203-232.
- GRÜNHAGEN, W. (1976): «Bemerkungen zum Minerva-Relief in der Stadtmauer von Tarragona», *MM* 17, 209-225.
- GUITART DURÁN, J. (1975): «Nuevas piezas de escultura prerromana en Cataluña: restos de un monumento con relieves en Sant Martí Sarroca (Barcelona)», *Pyrenae* 11, 71-79.
- HAENSCH, R. (1997): *Capita provinciarum. Statthaltersitze und Provinzverwaltung in der römischen Kaiserzeit*, Mainz.
- HAUSCHILD, Th. (1983): *Architectura romana de Tarragona*, Tarragona.
- HAUSCHILD, Th. (1985): «Ausgrabungen in der römischen Stadtmauer von Tarragona. Torre de Minerva (1979) und Torre del Cabiscol (1983)», *MM* 26, 75-90.
- LUNI, M. y GORI, G. (1986): *1756-1986. Il Museo Archeologico di Urbino I. Storia e presentazione delle collezioni Fabretti e Stoppani (Palazzo Ducale di Urbino)*, Urbino.
- MARCO SIMÓN, F. y PINA POLO, F. (2000): «*Concordia y libertas* como polos de referencia religiosa en la lucha política de la República tardía», *Gerión* 18, 261-292.
- MENNELLA, G. (1999): «Il lapidario novarese: un'epigrafia sulle pietre 'povere'», en D. Biancolini, L. Pejrani Baricco y G. Spagnolo Garzoli, *Epigrafi a Novara. Il lapidario della Canonica di Santa Maria*, Torino, 149-232.
- OLIVER FOIX, A. (1995): «Acerca de los restos humanos localizados en los poblados ibéricos», *Arx* 1, 35-41.
- OTIÑA, P. y RUIZ DE ARBULO, J. (2001): «De Cese

- a Tàrraco. Evidencias y reflexiones sobre la Tarragona ibérica y el proceso de romanización», *Empuries* 52.
- PINA POLO, F. (2002): «Cicerón, elegido de los dioses: la reprobación religiosa del adversario político como recurso retórico», en F. Marco, F. Pina y J. Remesal (eds.), *Religión y propaganda política en el mundo romano*, Barcelona.
- RADKE, G. (1979): s.v. Minerva, *Der Kleine Pauly* III, München, 1317-1319.
- ROVIRA HORTALÀ, M^a.C. (1998): «L'exhibició d'armes i cranis enclavats en els hàbitats ibers septentrionals», *Cypsela* 12, 167-182.
- RUIZ DE ARBULO, J. (1990): «El foro de Tarraco», *Cypsela* 8, 119-138.
- RUIZ DE ARBULO, J. (1991): «Los inicios de la romanización en Occidente: los casos de Emporion y Tarraco» *Athenaeum* 79, 459-494.
- RUIZ DE ARBULO, J. (1992): «Tarraco, Carthago Nova y el problema de la capitalidad en la Hispania citerior republicana», en *Miscelánea Arqueológica ofrecida a J.M. Recasens*, Tarragona, 115-130.
- RUIZ DE ARBULO, J. (2002): «La fundación de la colonia Tarraco y los estandartes del César», en J. L. Jiménez y A. Ribera (eds.), *Valencia y las primeras ciudades romanas de Hispania*, Valencia, 137-156.
- SCHÜRMAN, W. (1985): *Typologie und Bedeutung der stadtrömischen Minerva-Kultbilder*, Roma.
- SERRA VILARÓ, M. (1949): «La muralla de Tarragona», *AEspA* 22, 221-236⁴¹.
- UNTERMANN, J. (1990): *Monumenta Linguarum Hispanicarum. Band III. Die iberischen Inschriften aus Spanien*, Wiesbaden.
- VEGAS, M. (1985): «Observaciones para una datación de la muralla basada en la cerámica del corte Sánchez Real», *MM* 26 117-119.